

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA  
ESPIGUITAEXPRESS S.A.

Tabacundo a 20 de marzo de 2017

A los señores accionistas de la compañía de carga pesada  
ESPIGUITAEXPRESS S.A.

PERIODO REPORTADO: Del 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de  
2016,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y  
la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la  
Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los  
Comisarios en mi calidad de Comisario Principal de compañía de carga  
pesada ESPIGUITAEXPRESS S.A. presento mi informe:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía ESPIGUITAEXPRESS  
S.A. debo manifestar que durante este período no se han realizado manejos  
económicos debido a que la compañía no se encuentra con su actividad  
normal.

Pongo a consideración de la Junta General de Accionistas de este informe y  
si a futuro la compañía retoma actividades comerciales, contribuir con el  
control y correcto manejo de los recurso económicos de la misma.

Atentamente,

  
Erick Oscar  
COMISARIO